

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

17786 BARCELONA

Don Rafael Huerta García, Secretario Judicial del Juzgado de lo Mercantil n.º 7 de los de Barcelona y provincia,

Hago saber: Que en dicho Juzgado se tramita el Concurso 240/13-F, en el que se ha dictado con fecha 10-4-2013 Auto declarando en estado de concurso Voluntario Abreviado a la empresa "Fotomecánica Index, S.L.", con B59941310, y domicilio en calle Pujades, 98-100, de Barcelona con sus facultades intervenidas.

Se ha nombrado Administrador concursal a "Summa Abogados y Economistas Forenses, S.L.P.", quien ha designado para que ejerza las funciones de administrador concursal a don Agustín Castro Alonso, siendo economista quien en fecha 18-4-2013 ha aceptado el cargo.

A efectos de comunicación de créditos se señala como dirección postal Compte d'Urgell, 143, 1-1, 08036 Barcelona, y dirección electrónica index@summaconcursal.com.

Plazo para comunicación de créditos: Un mes a partir de la publicación del presente edicto en el BOE, dicha comunicación deberá hacerse a través de la dirección postal o electrónica antes señalada.

Forma de personación: El derecho de los acreedores a comparecer y personarse en las actuaciones, designando abogado y procurador que les defiendan y represente, salvo que pretendan exclusivamente comunicar sus créditos o asistir a Juntas, presentando escrito con tal fin y poder o realizando designa apud-acta.

Barcelona, 18 de abril de 2013.- El Secretario Judicial.

ID: A130024366-1